



**DOCUMENTO DE
COMPROMISOS ADQUIRIDOS
ENTRE**

**EL PSOE DE
EXTREMADURA Y LAS
ORGANIZACIONES OPA,
ATA, CEAT Y AEXTA-UPTA**

**PARA IMPULSAR LA
ACTIVIDAD DEL COLECTIVO
DEL TRABAJO AUTONOMO Y
MEJORAR SUS CONDICIONES
SOCIOECONÓMICAS**

Los ciudadanos de Extremadura, y entre ellos los trabajadores autónomos, afrontan una vez más la renovación de sus órganos legislativos y municipales. Por otra parte a finales de año tendremos las elecciones generales en el ámbito estatal.

En este escenario, el PSOE de Extremadura, consciente de la importancia económica y social de la actividad desarrollada por el colectivo de personas autónomas, quiere asumir y concretar con las asociaciones que lo vertebran, una serie de compromisos de carácter político y económico que serán desarrollados si la ciudadanía nos otorga la responsabilidad de gobernar la región en las elecciones autonómicas y municipales del 24 de Mayo.

A pesar de la leve mejora que experimentan los indicadores macroeconómicos, los extremeños, y en particular aquellos que han sufrido más directamente la crisis económica, no han llegado a percibir de forma personal los efectos de una sensible recuperación de las variables económicas. Para ello es imprescindible una política socioeconómica más adaptada a la realidad regional que ponga el empeño en el apoyo a las personas y en el relanzamiento de la economía, especialmente aquella más vinculada al empleo.

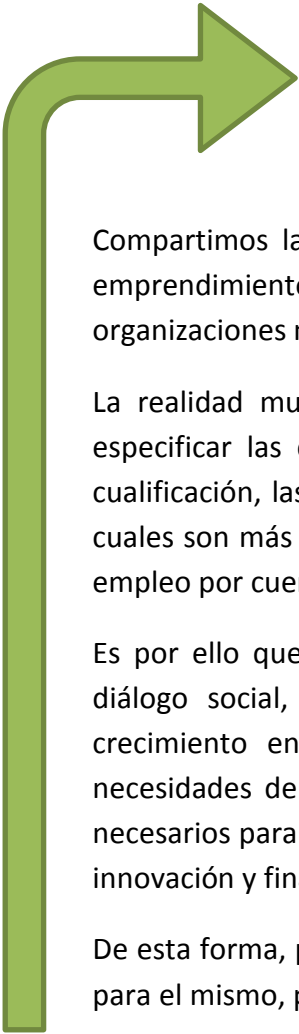
Estamos convencidos de que el empleo estable y con derechos sólo llegará de la mano de la reactivación económica de Extremadura. Es en este escenario en el que la presencia de un fuerte tejido de trabajadores autónomos y emprendedores, se convierte en condición imprescindible para la mejora de nuestra economía y nuestra capacidad productiva.

Para ello el primer compromiso que asumimos en el PSOE y compartimos con las Asociaciones de Autónomos de Extremadura, es el de recuperar la demanda interna y la mejora en el acceso al crédito. Pero no podemos olvidar que también de una buena gestión de los recursos públicos en materia de fomento, asistencia técnica, formación y otras medidas de acompañamiento, va a depender el grado de evolución y consolidación del colectivo de autónomos y microempresarios de nuestra región en el próximo futuro. Para ello hay que poner políticas y recursos públicos al servicio de su desarrollo y expansión.

Desde el inicio de la crisis han sido más de 5000 los autónomos que hemos perdido por el camino. Sin embargo, los que han aguantado han demostrado un alto grado de compromiso con la sociedad, manteniendo empleo y readaptando sus negocios y sus estrategias de mercado a la nueva situación económica.

En los últimos años, además de los efectos de la crisis, los autónomos se han visto perjudicados por decisiones de carácter político que dificultan, cuando no impiden la viabilidad de su actividad empresarial. La regulación de los días de apertura que deja indefenso al pequeño comercio frente a las grandes superficies, la nueva regulación del sector de transportes de mercancías, el escaso éxito de los programas de reorientación profesional, son entre muchos otros, ejemplos de una política inadecuada para los intereses económicos del trabajo autónomo.

Sobre la base anteriormente descrita, el PSOE de Extremadura y las Organizaciones OPA, AEXTA-UPTA, ATA y CEAT Extremadura, comparten la necesidad de impulsar las siguientes políticas, comprometiéndose mutuamente a desarrollarlas en la parte competencial que les corresponde.



MEJORAR LA ORDENACIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO EN EXTREMADURA

Compartimos la necesidad de definir un nuevo escenario de futuro que permita impulsar el emprendimiento en la región a través del diálogo social en el que, deberán estar implicadas las organizaciones más representativas del colectivo de autónomos.

La realidad muestra un alto índice de fracaso en los dos primeros años de actividad. Sin especificar las causas, coincidimos en que las condiciones de competitividad, financiación y cualificación, lastran de forma importante las nuevas iniciativas emprendedoras, muchas de las cuales son más fruto de la necesidad que de la vocación ante las dificultades para acceder a un empleo por cuenta ajena.

Es por ello que asumimos la necesidad y el compromiso de definir a través de procesos de diálogo social, una estrategia que permita identificar los sectores con alto potencial de crecimiento en el trabajo autónomo, la proyección esperada en los próximos años, las necesidades de mano de obra vinculada a esas actividades, los cambios legales y normativos necesarios para aprovechar estas potencialidades y las necesidades de orientación, cualificación, innovación y financiación que requiere el colectivo.

De esta forma, planificando la actividad del trabajo autónomo y definiendo escenarios de futuro para el mismo, podremos garantizar mejores condiciones económicas y laborales para el sector y



IMPULSAR Y APOYAR LA ECONOMÍA COLABORATIVA ENTRE AUTÓNOMOS

Los programas públicos dirigidos a fomentar la colaboración inter empresarial son competencia directa de las CCAA y la experiencia nos viene demostrando que su función resulta esencial en el desarrollo económico, por lo que abogamos por impulsar e incentivar cualquier sistema de colaboración empresarial, bien sea en el ámbito de I+D+I, bien sea en generar centrales de compras o en procesos comunes de comercialización, de marketing, de publicidad, de eficiencia energética o de contratación de servicios.

Uno de los fenómenos que más se han generalizado en estos últimos años, ha sido el denominado coworking, que pone en común los recursos materiales y también telemáticos de diversos autónomos para trabajar en colaboración. Estas experiencias deben ser estimuladas y acompañadas desde las políticas públicas autonómicas y convertirse en un referente de cooperación inter empresarial.

ESTIMULAR EL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS

La caída del consumo de bienes y servicios ha sido uno de los principales catalizadores de la crisis económica que padecen nuestras empresas y en particular las microempresas regionales.

Compartimos por tanto la necesidad de romper esa situación en la que la salida de la crisis y la generación de riqueza y empleo, es simplemente imposible. Una ruptura que tan solo se conseguirá a través de medidas públicas destinadas a estimular la capacidad de consumo que permanece ociosa en nuestra región.

Los llamados “PLANES RENOVE” junto con la inversión pública han demostrado su impacto positivo sobre el consumo público y privado de la sociedad, por lo que desde el PSOE adquirimos el compromiso de impulsar planes específicos de estímulo al consumo relacionados con los sectores del electrodoméstico, mobiliario, eficiencia energética de viviendas e infraestructuras productivas y servicios turísticos.

La autopromoción y rehabilitación de viviendas ha demostrado también su eficacia en el estímulo de la actividad económica por lo que compartimos la necesidad de definir una estrategia específica que permita por una parte dinamizar el sector de la construcción vinculado a estas actividades, y por otra remover algunos de los obstáculos que han existido en el pasado tales como la limitación para intervenir en todos los núcleos de población o la obligatoriedad de presentar proyectos técnicos en el momento de la solicitud de las ayudas vinculadas con la rehabilitación.



MEJORAR EL ACCESO A LA FINANCIACIÓN EMPRESARIAL

Las dificultades de acceso al crédito y el alto índice de morosidad tanto pública como privada, son dos de los principales problemas que han afectado y en buena medida siguen afectando a la microempresa regional.

Con el fin de remover algunos de los obstáculos que dificultan la correcta financiación de estas empresas, compartimos la necesidad de impulsar las siguientes políticas:

Creación de un fondo específico para el afianzamiento directo desde la administración regional ante las entidades de crédito para aquellos productos financieros solicitados por empresas extremeñas, cuyas características principales serían:

- Cuantía del Fondo: 40 Millones de €.
- Destinado a empresas de hasta 10 trabajadores
- Las empresas mantendrían el afianzamiento siempre que se mantuviera el empleo, decayendo el citado afianzamiento ante procesos de destrucción de empleo.
- Productos financieros avalados:
 - Pólizas de crédito: Afianzamiento de un máximo de 40.000 €.
 - Líneas de Descuento: Afianzamiento por un máximo de 30.000 €.

Establecer en la Administración pública un sistema de pagos que permita cumplir con el objetivo temporal fijado por normativa legal para el pago a sus proveedores

En el momento actual, la demora en el pago a proveedores alcanza en Extremadura los 100 días, siendo una de las CCAA que peor ratio presenta al triplicar el plazo legal fijado para estos pagos. Por ello, la materialización de este compromiso no puede efectuarse de forma inmediata, implementándose mientras tanto las siguientes políticas que paliarán sensiblemente la situación actual.

Creación de un sistema de compensación de deudas entre PYMES y la Administración regional.

Con esta medida se contribuirá a resolver uno de los problemas fundamentales que en la actual crisis soporta la empresa española, como es el problema de la morosidad en el cobro de sus saldos acreedores que a su vez dificulta, cuando no impide, el cumplimiento de sus obligaciones de pago con terceros.

Las Administraciones Públicas son actores principales de este problema, ya que por volumen se constituyen en uno de los principales nichos de morosidad con las empresas. Por otra parte, en las relaciones tributarias, son acreedores de las mismas sin que en Extremadura exista un sistema de compensación que conecte las operaciones acreedoras y deudoras entre empresas y de estas con la administración.

Facilitar créditos puente para entidades acreedoras de la administración regional.


Cualquier persona o entidad acreedora de la Administración Regional, una vez superado el plazo legal de cobro de la deuda, podrá disponer en 72 horas de un aval público por el mismo importe de la deuda existente, que servirá para obtener un crédito puente del sistema financiero regional.

Reducir la morosidad privada.

Entendemos necesario exigir en los procesos de licitación pública el pago a toda la cadena de proveedores del contratista principal.

Compartimos la necesidad de que las administraciones públicas publiquen los pagos efectuados a los contratistas principales, para que los proveedores de las mismas dispongan de dicha información y puedan reclamar el pago de sus servicios.





MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y LA CALIDAD DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS EN EL TRABAJO AUTONOMO

Son múltiples los factores que determinan la calidad y valor añadido de la actividad empresarial y profesional, sin embargo, entendemos que en estos momentos debemos comprometer nuestros esfuerzos en actuar sobre las siguientes políticas:

Fiscalidad

Defendemos la necesidad de impulsar una política fiscal que simplifique y estimule el trabajo autónomo en Extremadura, por lo que definiremos una estrategia que a nivel regional y municipal, permita reducir las cargas fiscales sobre todo en los momentos críticos de inicio de actividad o situaciones de crisis económica.

De esta forma, definiremos un sistema de ayudas a la creación de empleo autónomo o dependiente del mismo, destinado a cofinanciar los gastos derivados de los Seguros Sociales en el empleo de nueva creación o para el mantenimiento del existente una vez constatada la situación de crisis económica de la empresa.

Específicamente impulsaremos el Plan “Un autónom@, un colaborador” que combinará las ayudas anteriormente descritas con deducciones del 50% de las tasas municipales para contrataciones que alcancen los dos años de antigüedad.

Para el llamado “céntimo sanitario”, anularemos la subida aplicada por el PP al tipo autonómico del Impuesto Especial de Hidrocarburos, reduciéndolo a su cuantía mínima.

Introducción de la cláusula social en los procedimientos de contratación pública

Al amparo de la nueva legislación comunitaria que permite e incentiva la Incorporación cláusulas sociales en los procesos de contratación pública, incluiremos esta fórmula en todos los procesos de contratación de bienes o servicios de tal manera que en el proceso de selección serán tenidos en cuenta los impactos de carácter social y laboral que genera la prestación del bien o servicio contratado a través de la empresa adjudicataria. De esta forma serán tenidos en cuenta otros elementos, además del económico que hoy por hoy preside en exclusividad la selección de la contratación.

Promoción de la excelencia

El emprendimiento precisa de la apuesta colectiva por la excelencia y la calidad por lo que compartimos la necesidad de impulsar sistemas de reconocimiento de la práctica de dicha excelencia y la difusión de la misma para mejorar la competitividad de la microempresa regional.

En este objetivo, impulsaremos la existencia de una etiqueta de calidad para las microempresas que cumplan una serie de criterios de excelencia en la producción de bienes y servicios.

Así mismo distinguiremos con la etiqueta “Municipio Emprendedor”, a las entidades locales innovadoras e implicadas con el emprendimiento.

Igualmente el trabajo artesano, vinculado con la tradición cultural, precisa un reconocimiento con la etiqueta de “Autónomo Artesano”.

Acceso a infraestructuras productivas.

En el parque público de naves industriales y locales comerciales, compartimos la necesidad de establecer una política de alquiler a precio tasado, estableciendo periodos de carencia inicial y precios adecuados a la situación de dificultad que representa la crisis para la empresa regional.

Así mismo protegeremos la actividad y el empleo en las empresas con locales de renta antigua mediante el diseño de un Plan de Acción y normativa específica que regule la Protección de los comercios, servicios hosteleros y pymes emblemáticas cuya supervivencia se vea afectada por la implantación de la nueva normativa reguladora de los precios y de la actualización de los alquileres comerciales.

Intrusismo profesional, competencia desleal y venta ilegal

Siendo conscientes del grave deterioro que han sufrido en calidad y cantidad los procesos productivos regionales así como el impacto tan negativo que sobre los mismos representa la economía sumergida, compartimos la necesidad de promover de manera concertada un Programa de Afloramiento de la Actividad Económica Irregular.

El citado programa contemplará actuaciones relacionadas con la sensibilización, la incentivación, la cualificación y el control y deberá determinar acciones específicas para la regularización de la economía sumergida, la eliminación del intrusismo profesional y la competencia desleal.

Competitividad del pequeño comercio y horarios comerciales.

Con el objetivo de equilibrar la competencia entre el pequeño comercio y las grandes superficies comerciales, actualmente desequilibrada con la normativa que afecta a los horarios comerciales, compartimos la necesidad de modificar la normativa actual que afecta a los horarios y fechas de apertura de las superficies comerciales de más de 300 m², fijando como límite máximo, la apertura de 10 domingos o festivos en cómputo anual y un máximo de 90 horas en cómputo semanal.

Orientación al autoempleo y formación profesional.

Recientemente el Gobierno de la Nación ha aprobado el Plan Nacional de Activación para el Empleo que incluye la nueva Cartera de Servicios de los Servicios Públicos de Empleo, que debe ser desarrollada por la Administración autonómica, recogiendo las prioridades de acción y sus compromisos.

En este desarrollo, compartimos que el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) debe contemplar el autoempleo como una de las materias incorporadas a los itinerarios de orientación profesional y reforzar las partidas presupuestarias dirigidas a la formación para el empleo entre el colectivo de autónomos. Dichas partidas se corresponderán con el peso porcentual que representa el colectivo en la población activa regional.

Específicamente para la formación continua, financiada con cargo a cuotas de Seguridad Social, compartimos la necesidad de establecer un sistema que garantice la utilización del 100% de los fondos recaudados en Extremadura, por parte de las microempresas regionales. Dicho sistema será definido y desarrollado con participación de las Asociaciones de Autónomos de la región.

Medidas de acompañamiento a través de los Puntos de Activación Empresarial

Los dos primeros años de actividad son críticos para la supervivencia de los nuevos autónomos emprendedores, al tener que superar gran número de dificultades en ese periodo.

Así, en los dos primeros años de actividad, cerca del 80% de los nuevos autónomos se verán obligados a abandonar su actividad profesional, en muchos casos con un agravante: hacer frente al endeudamiento contraído.

Coincidimos en la necesidad de aprovechar los Puntos de Activación Empresarial para que las organizaciones de autónomos más representativas realicen acciones de acompañamiento para el asesoramiento y asistencia técnica permanente, durante el periodo de los citados dos años, con el fin de garantizar la mejora continua de la actividad, minimizando así los riesgos de la actividad inicial diaria.

Mejorar el acceso de los autónomos a la Sociedad de la Información y a los programas de adaptación tecnológica.

El sector de trabajadores autónomos y empresas de menos de seis trabajadores es el más deficitario en la utilización de las nuevas herramientas de gestión y en el acceso a las tecnologías de la comunicación y la información. Esta situación dificulta las posibilidades de desarrollo y competitividad de nuestras empresas en general y resulta un freno en el desarrollo económico general.

Por otra parte, es imprescindible rediseñar toda la planificación dirigida al I+D+i y singularmente a la innovación, incentivando en esta materia a las empresas más pequeñas. La ayuda a la investigación no puede quedar en exclusiva en manos de las empresas más capitalizadas.

En base a lo anterior, coincidimos en la necesidad de adoptar las siguientes líneas de actuación:

- Impulsar políticas instrumentales que mejoren el acceso y uso de las TIC's por parte de la microempresa regional.
- Establecer líneas de ayuda para que la microempresa pueda participar en programas de investigación aplicada e innovación.

Recuperación de microempresas y PYMES sin actividad.

La crisis económica ha expulsado del sistema productivo a un número importante de empresas que sin embargo disponían de buenas carteras de clientes, experiencia acumulada y activos para producir bienes y servicios con calidad.

Compartimos la necesidad de recuperar esos activos tangibles e intangibles para el sistema productivo regional mediante la aprobación de un Plan de Recuperación de Microempresas y PYMES que hayan cesado en su actividad por los efectos de la crisis y que sean susceptibles de reiniciar su actividad económica y laboral. Así mismo, aprobaremos un Plan de recuperación y reinserción del autónomo tras primer fracaso empresarial.

MEJORAR Y POTENCIAR EL RELEVO GENERACIONAL

En Extremadura, muchas de las empresas o negocios que vienen funcionando con normalidad, se cierran por motivos de jubilación, enfermedad u otras causas, lo que se traduce en la pérdida de puestos de trabajo, capacidades y capital económico y humano.

A 31 de diciembre de 2014, 12.848 autónomos tenían 55 o más años, lo que supone que el 23,2% de los autónomos se irán jubilando en los próximos 10 años, por lo que consideramos imprescindible la conexión entre personas que estén en edad de jubilarse y empresas, autónomos o emprendedores interesados en la transmisión de empresas o negocios de los primeros.

Para ello compartimos la necesidad de reforzar el vigente plan de relevo generacional con las siguientes medidas:

- Ampliación de los supuestos para la transmisión de empresas.
- Inclusión de los descendientes del transmisor como beneficiarios de las ayudas del Plan.
- Mayor difusión e información sobre el citado plan.
- Asesoramiento y asistencia técnica, incluyendo auditoria de la empresa a transmitir e informe de viabilidad.
- Incremento del presupuesto de ayudas.





PLAN DE AUTO PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Los trabajadores autónomos son los grandes desprotegidos en materia de Prevención de Riesgos Laborales. La actual legislación contiene ambigüedades sobre la actividad del colectivo. Por otra parte, los que cotizan por estas contingencias tienen las coberturas correspondientes. Esta ambigüedad es manifiesta en el caso de los autónomos sin trabajadores que realizan trabajos en combinación con otros autónomos y/o asalariados, por lo que la normativa les obliga sobre Coordinación de Actividades Empresariales, circunstancia esta que en la mayoría de los casos se desconoce.

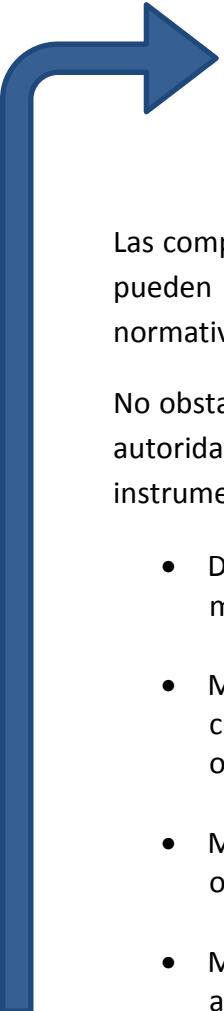
Por otra parte, todas las campañas de divulgación que se desarrollan por parte de las administraciones y de los agentes sociales van dirigidas hacia los empresarios y trabajadores asalariados, obviándose la necesidad de preservar la salud y la integridad física de los autónomos.

En 2013, en Extremadura, de un total de 55.271 autónomos personas físicas, únicamente cotizaban por contingencia profesionales 19.473 autónomos, el 35,2%.

Así mismo, en este mismo periodo, en Extremadura se produjeron un total de 466 accidentes laborales de autónomos 12 de ellos graves o muy graves. Este número de accidentes sitúa a Extremadura en la cuarta comunidad autónoma, por encima de la media nacional.

Por ello, al objeto de preservar la salud e integridad física de los autónomos/as ante las enfermedades profesionales y los accidentes laborales, que haga del autoempleo una actividad segura, coincidimos en la necesidad de adoptar las siguientes medidas:

- Impulsar la cotización por contingencias profesionales, a fin de tener acceso a las correspondientes coberturas.
- Promover campañas de divulgación de la “Cultura Preventiva”, para autónomos sin trabajadores, promocionando la herramienta “Prevención 10”.
- Desarrollar acciones formativas sobre riesgos laborales y los riesgos específicos asociados a cada actividad profesional, como medida de su propia autoprotección.
- Potenciar, a través de las asociaciones de autónomos representativas, el asesoramiento y asistencia técnica “in situ” en materia de cumplimiento de la normativa.
- Promover el acceso a la información específica a través de SIPREVE.



UN ENTORNO NACIONAL MÁS FAVORABLE AL TRABAJO AUTÓNOMO

Las competencias en el marco autonómico son limitadas y una buena parte de las políticas que pueden ayudar al desarrollo de la actividad de la microempresa, exceden de la capacidad normativa, política y económica de la Junta de Extremadura.

No obstante lo anterior, los firmantes compartimos la necesidad de impulsar y reclamar de las autoridades nacionales la implementación y desarrollo de las siguientes políticas instrumentales:

- Definición de un marco fiscal más favorable a las necesidades del sector de la microempresa de menos de 10 trabajadores.
- Modificación de la normativa regulatoria de las pensiones con el fin de mejorar las cuantías y posibilitar la jubilación anticipada vinculada con la existencia de enfermedad o lesión incapacitante.
- Mejora de la cobertura de la incapacidad laboral derivada de la enfermedad profesional o del accidente de trabajo.
- Mejora de la protección del autónomo en las situaciones derivadas del cese de actividad.

D. Javier Pérez

AEXTA-UPTA

Dña Raquel De Prado

ATA

D. Fernando Segador

OPA

D. Daniel Nieto

CEAT

D. Guillermo Fernández Vara

PSOE Extremadura